

PASO A PASO RENOVACIÓN VIRTUAL

MATRÍCULA MERCANTIL DEBE RENOVARSE ANUALMENTE, DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, CUALQUIERA QUE SEA LA FECHA DE LA MATRICULA MERCANTIL. (ARTÍCULO 33 C.CO).

Para realizar dicho trámite debes cumplir los siguientes requisitos:

- Adquirir el formulario de renovación Registro Único Empresarial en las ventanillas de la entidad ó ingresar al Link de renovación virtual.
- Diligenciar completamente el formulario, actualizando la información que haya cambiado.
- Pagar los derechos de renovación, los cuales se liquidan de acuerdo a los activos totales declarados por el comerciante y los activos vinculados al establecimiento de comercio. Si realizas la renovación por internet, podrás cancelar el valor a pagar utilizando tarjeta de crédito Visa o Master Card o tarjeta débito.

* **PASO 1:** Ingresa a nuestra página web: www.ccamazonas.org.co

* **PASO 2:** Da clic en RENUEVA AQUÍ



The screenshot shows a web browser window with the URL ccamazonas.org.co/web2018/. The page content includes a welcome message in Spanish: "BIENVENIDOS A LA CAMARA DE COMERCIO DE AMAZONAS". Below this, there is a section titled "GENERACIÓN DE CLAVE DE AFILIADO" with a sub-heading "Apreciado Afiliado,". The text explains that the Chamber of Commerce has provided a service for generating keys for members. A yellow arrow points to a button labeled "Renueva aquí tu matrícula mercantil" which is part of a banner that also says "TU CÁMARA DE COMERCIO TE HACE LA VIDA MÁS FACIL". To the right of the banner is a photograph of a smiling woman with the text "Yo empecé el año bien, renovando las oportunidades para mi negocio".

* **PASO 3:** Para ingresar a nuestro portal, por favor indica tu correo electrónico, tú número de documento de identidad y tu clave de acceso.



Acceso al Sistema Integrado de Información

Correo Electrónico / Usuario (*)
Correo electrónico / Usuario
Identificación (*)
Identificación
Clave (*)
Clave
[¿Olvidó la contraseña?](#)
Ingresar

Si aún no estás inscrito (registrado), por favor selecciona el botón “REGISTRARSE” PARA realizar tu solicitud de registro.

Correo Electrónico / Usuario (*)
Correo electrónico / Usuario
Identificación (*)
Identificación
Clave (*)
Clave
[¿Olvidó la contraseña?](#)
Ingresar
Si aún no está inscrito (registrado), por favor oprima el botón "REGISTRARSE" para realizar su solicitud de registro.
Registrarse
Dado que accederá a la información contenida en los registros que administra nuestra organización, se hace necesario tener la información básica de la persona que realiza las consultas, y/o que tramita solicitudes, por este motivo es necesario que realice su registro. Así mismo podremos brindarle una experiencia más personalizada.

PASOS PARA REGISTRARTE

- Para solicitar tu registro en el portal de los servicios virtuales de la Cámara de Comercio del Amazonas por favor digita la información que se solicita a continuación:



Recuerde que su registro será realizado en la Cámara de Comercio Seleccionada. Para completar su solicitud de registro, por favor digite la información que se solicita a continuación:

Correo Electrónico (*)

Tipo identificación(*)

 ▼

Identificación (*)

Fecha de Expedición (*)

Primer Nombre(*)

Segundo Nombre

Primer Apellido (*)

Segundo Apellido

Fecha de Nacimiento (*)

Número Celular (*)

Da clic en el botón **“REGISTRARSE”** para enviar la solicitud de registro.

b. A tu correo electrónico se envía un mensaje con la clave de acceso asignada con la explicación de las condiciones del uso del portal.

c. Por favor confirma la solicitud de registro y con ello se activa tu registro.

*** PASO 4:** Para renovar una matrícula mercantil o una Entidad Sin Ánimo de Lucro (las cuales se deben renovar a partir del 1 de enero de 2013) debes indicar número de la

matrícula o de inscripción o el número de identificación del expedientes que se desea renovar u oprime el botón Continuar.

Al seleccionar “**Matricula seleccionada**”, el sistema te permitirá la renovación solamente de la matrícula seleccionada. Al seleccionar “**Matriculas locales**”, el sistema te permitirá la renovación de la matrícula seleccionada y sus asociadas entro de la jurisdicción.

Renovación de Matrícula Mercantil

Apreciado usuario, para renovar una matrícula mercantil o una Entidad Sin Ánimo de Lucro (las cuales deben renovar a partir del 1ro de enero del 2013) debe indicar el número de la matrícula o de inscripción o el número de identificación del expediente que se desea renovar y oprima el botón **Continuar**.

Número de Matrícula Mercantil
Digite el Número de Matrícula

Número de Identificación o Nit
Digite el Número de Identificación o Nit
(En caso de Nits, incluya el dígito de verificación)

Dado que aún no se ha superado la fecha límite de renovación (marzo 31), debemos prevenir que el usuario renueve el año 2020, si lo que va a hacer es ponerse al día para cancelar su registro mercantil. Por lo anterior por favor seleccione **SI** en caso de renovar y ponerse al día porque va a cancelar su registro mercantil o de Entidad Sin Animo de Lucro o seleccione **NO** en caso de una renovación normal.

Renovará para dejar de ser comerciante ? (*)
NO

Al seleccionar "Matricula seleccionada", el sistema permitirá la renovación solamente de la matrícula seleccionada. Al seleccionar "Matriculas locales", el sistema permitirá la renovación de la matrícula seleccionada y sus asociadas dentro de la jurisdicción.

Procesar todas las matrículas asociadas: (*)
Matrículas locales

Continuar

* PASO 5:

Se despliega la relación de las matrículas o inscripciones a renovar (Propietario o principal y sus establecimientos de comercio, sucursales o agencias); te muestra el número de matrícula o inscripción, su organización jurídica, el año a renovar y el valor de los activos reportados en la última renovación.

Si se debe más de un año de renovación, el sistema te mostrará en pantalla un registro por cada año que se adeuda y te solicitará los nuevos activos para cada uno de ellos. Para indicar el valor de los activos, da doble clic en el renglón correspondiente y en la columna “**NUEVOS ACTIVOS**”.

Al terminar la digitación, oprime el botón “**LIQUIDAR**”, para que el sistema calcule el valor a pagar. Si no deseas continuar, oprime el botón “**ABANDONAR**”.

1 de 2

Matricula: :
Organización: Persona Natural
Fecha matricula:
Ultima renovación:
Ultimo año renovado: 2019
Jurisdicción: CAMARA DE COMERCIO DE AMAZONAS
Beneficio Ley 1780: N
Multas Código de Policía: Está activada la validación en línea

Año	Últimos Activos Reportados	Nuevos Activos	Renovar
2020		\$ 0	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> INACT

2 de 2

Matrícula:
Organización: Establecimiento de Comercio
Fecha matrícula: .
Última renovación:
Último año renovado: 2019
Jurisdicción: CAMARA DE COMERCIO DE AMAZONAS
Beneficio Ley 1780: N
Multas Código de Policía: Está activada la validación en línea

Año	Últimos Activos Reportados	Nuevos Activos	Renovar
2020		\$ 0	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> INACT

Información de empleados

Número de empleados a nivel nacional

Controles adicionales a la liquidación

Liquidar cuota de afiliación?

Solo sera aplicada la cuota si se renuevan todos los años asociados a la liquidacion

Liquidar formularios?

El sistema no permite la renovación de la matrícula del año vigente. Tampoco permite renovar la matrícula de un solo establecimiento de comercio cuando una sola persona sea propietaria de varios, ni permite renovar con activos inferiores a los reportados en su última renovación. Si tu caso es alguno de los anteriores, acércate a nuestra oficina.

Verifica detenidamente la liquidación realizada, si estás de acuerdo con ella procede a diligenciar como se indica en la parte inferior de la pantalla, los formularios para cada una de las matrículas. Cuando hayas terminado la digitación de los formularios, selecciona la forma de pago que deseas utilizar, ya sea **PAGAR EN CAJA** o **PAGO EN LINEA** o **ABANDONA** la transacción si lo prefieres.

1. DATOS GENERALES DEL TRÁMITE Y LIQUIDACIÓN

Señor Cajero: Verifique detenidamente la liquidación realizada, si está de acuerdo con ella proceda a diligenciar como se indica en la parte inferior de esta pantalla, los formularios para cada una de las matrículas. Cuando haya terminado la digitación de los formularios, seleccione la forma de pago que desee utilizar, ya sea PAGAR EN CAJA o PAGO EN LINEA o ABANDONE la transacción si lo prefiere.

No. de recuperación del trámite:

Liquidación:

Estado:

Renovar para cancelar:

Liquidada en proceso

NO

Servicio	Nombre	Matrícula	Año	Cant	Base	Valor
01020201	RENOVACION PERSONA NATURAL Y SOCIEDAD PRINCIPAL		2020	1	\$10,000,000	
01020202	RENOVACION ESTABLEC. COMERCIO-PPALJURISD. CCA		2020	1	\$10,000,000	
01050136	FORMULARIOS PREIMPRESOS			1	\$0	

Valor Bruto:

Valor IVA:

Total:

\$0

* PASO 6:

Si aceptaste la liquidación y decides continuar con el proceso, deberás grabar los formularios para cada una de las matrículas o inscripciones involucradas, para hacerlo sigue el enlace **“FORMULARIO”** que aparece al frente de cada una de ellas.

2. DILIGENCIAMIENTO E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS

Señor cajero, confirme al usuario el valor total de la renovación y proceda, digitar la información de los formularios.

Matrícula	Nombre	A/Final	A/Inicial	Estado	Capturar	PDF
		2020	2020	Pendiente	Formulario	
		2020	2020	Pendiente	Formulario	

*PASO 7:

FORMULARIO COMERCIANTE (PERSONA NATURAL O JURIDICA) O ESAL:

Se muestra el formulario de captura de renovación; debes diligenciar en su totalidad y tener en cuenta que los campos sombreados no son diligenciables y que los campos marcados con (*) son obligatorios. Al terminar, oprime **“ALMACENAR”**, el sistema te indicará las inconsistencias encontradas para su corrección.

* PASO 8:

FORMULARIO ESTABLECIMIENTO:

Se muestra el formulario de captura de renovación para establecimientos de comercio; debes diligenciar en su totalidad y tener en cuenta que los campos sombreados no son

diligenciables y que los campos marcados con (*) son obligatorios. Al terminar oprime “**ALMACENAR**”, el sistema te indicará las inconsistencias encontradas para su corrección.

* PASO 9:

Almacenados los formularios puedes seleccionar tu forma de pago:



- a. En la Cámara de Comercio. Imprime dos copias de cada formulario, fírmalos y preséntalos en la caja de la Cámara de Comercio.
- b. Otra forma de pago es pagar en forma no presencial (PSE, tarjetas de crédito). Para utilizar este servicio debes **FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE**, sigue las instrucciones hasta que te habilite el botón correspondiente.

IMPORTANTE:

1. Si has grabado los formularios y decides MODIFICAR tu liquidación, tendrás que volver a grabar los datos: por tanto te recomendamos revisar muy bien la liquidación antes de continuar con el resto del trámite.
2. Si tienes multas vencidas (multas con más de 6 meses de haber sido impuestas y que no han sido pagadas) en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, que gestiona la Policía Nacional, tendrás que cancelarlas antes de renovar el registro mercantil; de lo contrario no será posible la renovación de la persona natural.
3. Si eres beneficiario de la Ley 1780 de 2016 (tienes entre 18 y 35 años como persona natural, máximo 50 trabajadores, activos que no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes y sociedades con uno o varios socios o accionistas que tengan entre 18 y 35 años con por lo menos la mitad más uno de las cuotas; acciones en que se divide el capital); deberás anexar los siguientes soportes:
 - a) Relación de trabajadores vinculados directamente con la empresa si los tuviere, indicando el nombre e identificación de los mismos.
 - b) Certificar que la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social integral y demás contribuciones de nómina en caso de estar obligado a ellos y ha cumplido con sus obligaciones oportunamente en materia tributaria.
 - c) Presentar copia de los estados financieros (estado situación financiera y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
 - d) Certificar que la titularidad de la mitad más uno de las cuotas, acciones o participaciones en que se dividido el capital de la sociedad o empresa pertenezcan a socios con edades entre 18 y 35 años; incluyendo número de documento de identidad, nombres y apellidos, fecha de nacimiento porcentaje de participación.
 - e) Copia de los documentos de identidad de los socios con edad inferior a 35 años (en caso de personas jurídicas).
4. Tener certificado de uso de suelos que expide la Secretaria de Planeación de tu municipio en el caso que teniendo actividades de alto impacto que involucren venta

y consumos de bebidas alcohólicas, o servicios sexuales, requieren modificar la dirección comercial o actividad económica del establecimiento de comercio.
Si tienes alguna duda al respecto comunícate al (8) 5927971 extensión 107 o acércate a la sede de la Cámara de Comercio del Amazonas y recibe atención personalizada.